

Las proposiciones se formularán según modelo que aparece incluido al final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días hábiles, a partir del siguiente día a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y finalizará a las doce horas del último de los días indicados. La referida presentación deberá efectuarse en el Negociado de Contratación de esta Comisión, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, en horas de diez a catorce de los días hábiles del indicado plazo, con la excepción del último, en que finalizará a las doce horas.

El concurso se celebrará en el salón de actos de esta Comisión, a las trece horas del siguiente día a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar, en la forma que se expresa en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los siguientes documentos:

1. Justificante de haber solicitado de la Junta Consultiva de Contratación su clasificación.
2. Copia fehaciente de la escritura de constitución de la Sociedad y de sus Estatutos o reglas fundacionales, en las que conste su inscripción en el Registro Mercantil, o, si se trata de una Empresa individual, certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y documento nacional de identidad.
3. Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación de contratos del Estado y Organismos autónomos, bastantado por la Asesoría Jurídica de esta Comisión.
4. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

5. Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, referido al epígrafe correspondiente y al año en que se presenta la proposición, bien mediante recibo o mediante fotocopia de éste legalizada notarialmente o cotejada con el original, o bien mediante certificado de la Delegación de Hacienda de la provincia donde se realiza la actividad.

Asimismo, con la oferta económica se adjuntará una Memoria relativa a la organización de la Sociedad o Empresa.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia suabasta de las obras que se citan.*

Se convoca concurso para las obras de acometida eléctrica y centro de transformación, instalación de alumbrado público y reforma de las redes de distribución de energía eléctrica en baja tensión en el Colegio de San Fernando, con arreglo al proyecto reformado y pliego de condiciones aprobados en sesión plenaria de 25 de abril de 1974 y expuestos en esta Sección.

Tipo: 15.345.662 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 233.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admiti-

das por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

*Presentación de plicas:* En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

*Apertura de plicas:* En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

*Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de las obras de nueva planta y de reforma o adaptación en el Colegio de San Fernando, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.—5.830-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Celedonio Canosa Arjonil y don Luciano Zabala Bilbao, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Anterio, 22, de Camariñas (La Coruña), y Ribera de Deusto, 33, de Bilbao, respectivamente, inculcados en el expediente número 37/1974, instruido por descubrimiento de tráfico ilegal de tabaco, mercancía valorada en 593.541,35 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.402-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Información e Inspección Comercial

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a doña Lilitana Tevar García Márquez, en el expediente 631/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 2 de abril de 1974, en el expediente número 631/73, del Registro General, correspondiente al 103/73 y acumulados, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas doña Lilitana Tevar García Márquez, vecina de Jaén, con domicilio en avenida de Granada, 1-2.º, por envasado y venta de aceite puro de oliva,

bajo la marca «El Camello» y «Camelia», adulterado con aceite de semillas en un 75 por 100.

Con fecha 25 de abril de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Manuel Pavón López, en el expediente 480/73, del Registro General.*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 2 de abril de 1974, en el expediente 480/73, del Registro General, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas don Manuel Pavón López, vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), con domicilio en calle Rodríguez de Vaguri, 21, 2.º, por irregularidades en la importación de leche en polvo.

Con fecha 10 de mayo de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario general.

## OTROS ANUNCIOS

**Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Juan Bosch Lázaro», en el expediente número 285/72, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial**

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 20 de abril de 1974, en el expediente número 285/72, del Registro General, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas «Juan Bosch Lázaro», vecino de Cassá de la Selva (Gerona), con domicilio en calle Javier Carbó, 13, por irregularidades en el comercio de leche y suero de leche desnaturalizados de importación.

Con fecha 16 de mayo próximo pasado ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario general.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por «Occidental de Inversiones Mobiliarias, S. A.».

Barcelona, 19 de junio de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçón.—2.347-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 184.480 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, número 2.138.663 al 2.303.142, emitidas por «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.».

Barcelona, 19 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçón.—2.348-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 189.109 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.512.680 al 1.701.988, emitidas por la Compañía «Tubacex, Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.».

Barcelona, 19 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçón.—2.349-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 757.825 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.359.993 al 3.117.817, emitidas por «Sociedad Anónima Compañía General de Asfaltos y Portland» (ASLAND).

Barcelona, 19 de junio de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçón.—2.350-5.

#### BANCO DE ESPAÑA

##### MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 504.772, de pesetas nominales 9.000, en acciones de «Hidroeléctrica Española», a favor de doña Cristina del Rivero y Aguirre, viuda de Chávarri, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de junio de 1974.—El Secretario general, A. Alcocer.—2.358-8.

**Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Financiera Técnica Inmobiliaria, S. A.», en el expediente número 923/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial**

ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 2 de abril de 1974, en el expediente número 923/73, del Registro General, correspondiente al 85/73, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas de Gran Canaria, ha sido sancionada con multa de doscientas mil (200.000) pesetas la razón social «Financiera Técnica Inmobiliaria, S. A.», domiciliada en calle Veintinueve de Abril, número 42, de Las Palmas de Gran Canaria, por cobro ilegal en el aparcamiento de vehículos.

Con fecha 30 de abril de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario general.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

**Obras relativas a las reparaciones y mejoras extraordinarias del Grupo de 70 viviendas protegidas, para mineros, en Terverga, así como urbanización, carboneras y antenas colectivas de TV (expediente del I. N. V. número 4 692). Devolución de fianzas definitivas**

«S. A. Fuentes», con domicilio en Gijón, Marqués de San Esteban, 52, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo a doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Delegado provincial, Pedro Solance de Beunza.—9.404-C.

#### INDUBAN

##### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones activas	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,00	6,90
Las demás operaciones .....	7,50	7,40
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	8,00	7,90
Formalizadas por plazo superior a tres años, sin exceder de cinco (incluida comisión) .....	11,75	10,50
Formalizadas por plazo superior a cinco años (incluida comisión) .....	12,50	11,75

Madrid, 3 de julio de 1974.—2.386-10.

##### BANCO INDUSTRIAL FIERRO

Tipos de interés que, en cumplimiento de la legislación vigente se aplicarán por este Banco a las operaciones que se formalicen a partir del 1 de julio de 1974, hasta tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
<b>Operaciones activas</b>		
A plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos con garantía de efectos .....	7,00	6,90
Las demás operaciones .....	7,50	7,40
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	8,00	7,90
A más de tres años, sin exceder de cinco años (incluidas comisiones) .....	12,00	10,00
A más de cinco años (incluidas comisiones) .....	12,75	11,75
Operaciones computables coeficiente de inversión .....	6,90	
<b>Operaciones pasivas</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	0,75	
Cuentas de ahorro .....	2,50	
Imposiciones a tres meses .....	3,50	
Imposiciones a seis meses .....	4,50	
Imposiciones a un año .....	5,00	
Imposiciones a más de dos años .....	6,00	

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director general.—9.925-C.

## RUMASINA - I. S. A.

## Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de marzo de 1974, ha acordado proceder a ampliar el capital social en 500.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 acciones nominativas, números 1.000.001 al 1.500.000, ambos inclusive.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, podrá efectuarse entre el 6 de julio al 6 de agosto de 1974, a razón de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean al tipo de la par, siendo los gastos a cargo de la Sociedad y debiendo hacerse efectivo el nominal en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos que las anteriores en circulación, y de los económicos a partir del 1 de septiembre de 1974.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrá negociarse, debiendo solicitarlo mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas de la Sociedad. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de los derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que no sean suscritas durante el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que crea conveniente.

La suscripción de las nuevas acciones que se emiten podrá llevarse a cabo en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco del Norte, Banco Industrial del Sur, Banco de Albacete, Banco Alicantino de Comercio, Banco de Béjar, Banco de Extremadura, Banco de Córdoba, Banco de Jerez, Banco de Murcia, Banco de Puche, Banco de Sevilla, Banco de Toledo.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.909-C.

**SOCIEDAD NACIONAL  
INDUSTRIAS APLICACIONES  
CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.**

(SNIACE)

## Emisión de obligaciones 1961

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1961, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 5.300 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable, a partir del primero del próximo mes de agosto, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.918-C.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Ceuta, 24 de junio de 1974.—9.657-C.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Córdoba, 24 de junio de 1974.—9.658-C.

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Córdoba, 24 de junio de 1974.—9.659-C.

CAJA DE AHORROS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES,  
DE CREVILLENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Crevillente, 24 de junio de 1974.—9.661-C.

#### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CUENCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Cuenca, 24 de junio de 1974.—9.662-C.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Gerona, 24 de junio de 1974.—9.664-C.

#### NOVALUX IBERICA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Novalux Ibérica, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria, el día 1 de junio de 1974, acordó fusionarse con la Sociedad «Industrias Radioeléctricas Iresa, S. A.», absorbiendo a ésta última.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—Julio de Miquel, Secretario del Consejo de Administración.—9.897-C.

2.º 4-7-1974

#### AIGUA GELIDA, S. A.

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad números del 4.173 al 4.177, ambos inclusive, propiedad de don José Fontanet Vallverdú, por el presente anuncio y de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos, si en el plazo de treinta días no se presenta reclamación alguna se expedirá duplicado de los mismos.  
Barcelona, 19 de junio de 1974.—2.645-D.

#### GEOREX IBERICA, S. A.

En reunión celebrada por este Consejo de Administración el día 22 de febrero de 1974, se adoptó el acuerdo de trasla-

dar el domicilio social de la Sociedad a la calle Fernández de la Hoz, número 7, piso 4.º

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.741-C.

#### FUNDICION NODULAR, S. A.

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo del 11 por 100, correspondiente al pasado ejercicio de 1973, con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 20 de junio de 1974, contra corte del cupón número 13 de las acciones, a través del Banco Español de Crédito en Oviedo, o en la Caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

Acciones números 1 al 20.000: 467,50 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 20 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—V.º B.º, el Director general.—2.311-4.

#### AVIÑON, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 7, Madrid, el próximo día 22 de julio de 1974, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo mes, en igual hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe sobre la gestión social y aprobación de la misma, si procede.
- 2.º Designación de Administrador o Administradores.
- 3.º Nombramientos de personal.
- 4.º Deliberación sobre situación de la Sociedad y planes futuros.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Administrador único de la Sociedad.—9.807-C.

#### INDUSTRIAS RADIOELÉCTRICAS IRESA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Industrias Radioeléctricas Iresa, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria y universal, el día 1 de junio de 1974, acordó por unanimidad fusionarse con la Sociedad «Novalux Ibérica Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 7 de junio de 1974.—Manuel Navarro Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—9.896-C.

2.º 4-7-1974

#### DOLVER, S. A.

##### Manufacturados Técnicos del Caucho

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 16 de agosto de 1974, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle Francisco Rivas, 28, de Malliño de Camargo (Santander), para acordar lo que proceda sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1966 a 1973, ambos inclusive, y propuesta

de distribución de resultados, con nombramiento de accionistas "censores" de cuentas.

2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

3.º Redacción y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores para ello.

Para la asistencia y delegaciones se estará a lo dispuesto, al efecto, en los Estatutos sociales.

Mañano de Camargo (Santander), 20 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, Manuel de Diego Aguilar.—9 802-C.

#### INMOBILIARIA LA CAÑADA, S. A.

##### Dividendo activo

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria reunida el día de hoy, a partir del próximo día 2 de julio se procederá al pago de dividendo correspondiente a 1973, mediante el estampillado de las acciones, por un importe de 42,50 pesetas netas por acción.

El pago del dividendo a que se refiere este anuncio se efectuará por mediación del Banco Central, oficina principal, Alcalá, número 49, Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9 809-C.

#### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sardá, de Barcelona, y por el Banco de Santander de Madrid, se hará efectivo el cupón de las Obligaciones de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos 30 de junio y 1 de julio próximos.

Barcelona, 25 de junio de 1974.—Por Acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—2.352-5.

#### EL CORTE INGLES, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de "El Corte Inglés, S. A.", por acuerdo de 25 de junio de 1974, convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, para el día 25 de julio de 1974, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, 112, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no concorra quórum suficiente a la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31 de enero de 1974.

2.º La propia Junta general ordinaria procederá al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio comprendido entre el 1.º y el 28 de febrero de 1974, como consecuencia del acuerdo de modificación del ejercicio adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de 24 de febrero de 1974.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1974-75.

5.º Renovación parcial y estatutaria del Consejo y propuesta de ratificación de Consejeros.

6.º Ruego y preguntas.

7.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea.

Las tarjetas de asistencia para concurrir a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, que deberán recogerlas al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, para la formación de la lista, siendo requisito necesario el depósito de

las acciones en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.799-C.

#### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas de carácter general que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Huelva, 24 de junio de 1974.—9.667-C.

#### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Granada, 24 de junio de 1974.—9.665-C.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUADALAJARA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Guadalajara, 24 de junio de 1974.—9.666-C.

**CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE EL FERROL DEL CAUDILLO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
El Ferrol del Caudillo, 24 de junio de 1974.—9.663-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Jerez de la Frontera, 24 de junio de 1974.—9.668-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
León, 24 de junio de 1974.—9.669-C.

**INMOBILIARIA SIMANE, S. A.**

*Aumento de capital*

De conformidad con la autorización conferida por la Junta general de accionistas al Consejo de Administración, se ha acordado aumentar el capital social,

mediante la emisión de sesenta y siete mil quinientas nuevas acciones, números 607.501 al 675.000, ambos inclusive, cada una con un valor nominal de mil pesetas.

Dichas acciones se emiten a la par, con iguales derechos políticos y económicos

que las actualmente circulantes, salvo que participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1974.

El total importe del nominal de las nuevas acciones se desembolsará íntegramente en el acto de la suscripción.

Los actuales accionistas de la Sociedad podrán ejercer el derecho preferente de suscripción que les confiere el artículo 92 de la Ley de 17 de julio de 1951, desde el día 5 de julio de 1974 hasta el siguiente 5 de agosto, ambos días inclusive, en proporción de una acción nueva por cada nueve antiguas, mediante la utilización del cupón número 26, e ingresando el importe íntegro del desembolso de las acciones en los siguientes Bancos de Madrid: Banca March, Banco Peninsular, Banco de Fomento, Banco Intercontinental Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.920-C.

**COMPANIA ELECTRICA  
DE LANGREO, S. A.**

**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

*Emisiones 4 de octubre de 1934, serie A; 24 de junio de 1942, serie B; 4 de enero de 1964, serie D, y 20 de julio de 1966, serie E*

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de estas emisiones que por sorteo celebrado el 7 del corriente mes, ante el Notario don Enrique Linares y López Dóriga, se han amortizado los títulos siguientes:

Emisión 6 por 100, 1934, 600 títulos números:

51 al 60, 231 al 240, 261 al 270, 401 al 410, 811 al 820, 1.021 al 1.030, 1.221 al 1.230, 1.751 al 1.760, 2.171 al 2.180, 2.261 al 2.270, 2.421 al 2.430, 2.871 al 2.880, 3.431 al 3.440, 3.521 al 3.530, 3.641 al 3.650, 3.671 al 3.680, 3.791 al 3.800, 3.841 al 3.850, 3.891 al 3.900, 3.951 al 3.960, 4.391 al 4.400, 4.531 al 4.540, 4.621 al 4.630, 4.751 al 4.760, 4.811 al 4.820, 4.851 al 4.860, 4.921 al 4.930, 4.971 al 4.980, 5.051 al 5.060, 5.391 al 5.400, 5.461 al 5.470, 5.501 al 5.510, 5.591 al 5.600, 5.761 al 5.770, 6.011 al 6.020, 6.051 al 6.060, 6.341 al 6.350, 6.361 al 6.370, 6.461 al 6.470, 6.661 al 6.670, 6.701 al 6.710, 6.901 al 6.910, 6.941 al 6.950, 7.051 al 7.060, 7.091 al 7.100, 7.101 al 7.110, 7.171 al 7.180, 7.551 al 7.560, 8.281 al 8.290, 8.431 al 8.440, 8.561 al 8.570, 8.721 al 8.730, 8.851 al 8.860, 9.001 al 9.010, 9.371 al 9.380, 9.381 al 9.390, 9.731 al 9.740, 9.811 al 9.820, 9.851 al 9.860, 9.871 al 9.880.

Emisión 5 por 100, 1942, 620 títulos números:

471 al 480, 501 al 510, 581 al 590, 611 al 620, 771 al 780, 831 al 840, 991 al 1.000, 1.051 al 1.060, 2.581 al 2.590, 2.651 al 2.660, 3.061 al 3.070, 3.231 al 3.240, 3.541 al 3.550, 3.901 al 3.910, 3.911 al 3.920, 4.171 al 4.180, 4.641 al 4.650, 4.801 al 4.802, 5.001 al 5.010, 5.311 al 5.320, 5.421 al 5.430, 6.307 al 6.310, 7.561 al 7.570, 7.841 al 7.850, 8.261 al 8.270, 8.281 al 8.290, 8.491 al 8.500, 8.721 al 8.730, 8.741 al 8.750, 8.791 al 8.800, 8.811 al 8.820, 9.021 al 9.022, 9.031 al 9.040, 9.581 al 9.590, 9.881 al 9.890, 11.861 al 11.870, 12.021 al 12.030, 12.491 al 12.500, 12.521 al 12.530, 12.551 al 12.560, 12.671 al 12.680, 12.681 al 12.690, 13.133 al 13.140, 13.401 al 13.410, 13.431 al 13.440, 13.521 al 13.530, 13.851 al 13.860, 13.881 al 13.890, 13.891 al 13.900, 13.971 al 13.980, 14.061 al 14.070, 14.291 al 14.300, 14.411 al 14.420, 14.881 al 14.890, 15.957 al 15.960, 16.221 al 16.230, 16.451 al 16.460, 16.741 al 16.750, 17.001 al 17.010, 17.181 al 17.190, 17.431 al 17.440, 18.511 al 18.520, 19.311 al 19.320, 19.401 al 19.410, 19.501 al 19.510.

Emisión 6,325 por 100, 1964, 1.830 títulos números:

14.501 al 14.600, 15.001 al 15.100, 20.801 al 20.900, 26.701 al 26.800, 51.401 al 51.500, 58.101 al 58.200, 61.701 al 61.800, 61.801 al 61.900, 65.601 al 65.630, 66.301 al 66.400, 69.101 al 69.200, 70.001 al 70.100, 71.001 al

71.100, 72.501 al 72.600, 75.501 al 75.600, 77.901 al 78.000, 84.801 al 84.900, 97.601 al 97.700 98.101 al 98.200.

Emisión 3,259 por 100, 1966, 3.600 títulos numerados:

6.701 al 6.800, 6.901 al 7.000, 8.801 al 8.700, 11.101 al 11.200, 12.301 al 12.400, 14.801 al 14.900, 15.701 al 15.800, 17.201 al 17.300, 18.701 al 18.800, 19.401 al 19.500, 24.901 al 25.000, 25.001 al 25.100, 26.901 al 27.000, 27.901 al 28.000, 29.601 al 29.700, 31.101 al 31.200, 31.301 al 31.400, 31.601 al 31.700, 32.301 al 32.400, 32.601 al 32.700, 34.901 al 35.000, 35.101 al 35.200, 37.101 al 37.200, 38.101 al 38.200, 40.601 al 40.700, 43.301 al 43.400, 44.101 al 44.200, 47.001 al 47.100, 49.001 al 49.100, 52.801 al 52.900, 54.001 al 54.100, 56.801 al 56.900, 57.701 al 57.800, 57.901 al 58.000, 62.701 al 62.800, 63.301 al 63.400.

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el día 1 de julio próximo, para los de las emisiones de 1934, 1942 y 1964, y el 21 del mismo mes para los de la emisión 1966, de lo que se encargarán los Bancos: Herrero, Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, así como sus Sucursales y Agencias, y la propia Sociedad en sus oficinas de La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 11 de junio de 1974.—Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.—El Director-Gerente.—2.214-5.

**CAMINOS Y CARRETERAS, S. A.**

Acuerdo de fusión por absorción de «Inmobiliaria Cornatel, S. A.»

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de junio de 1974, previamente convocada al efecto, y en primera convocatoria, se tomó el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por unanimidad absorber a «Inmobiliaria Cornatel, S. A.», por el balance que resulta de dicha Sociedad al día 20 de junio de 1974, para lo cual «Caminos y Carreteras, S. A.», ampliará el capital en la cuantía necesaria para llevar a cabo la absorción.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial los artículos 134 y 143 de dicha Ley.

Ponferrada, 26 de junio de 1974.—Los administradores del acuerdo, José Martínez Núñez y Francisco Fernández García. 9.913-C. 1.ª 4-7-1974

**INMOBILIARIA CORNATEL, S. A.**

Acuerdo de fusión por absorción por «Caminos y Carreteras, S. A.»

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de junio de 1974, previamente convocada al efecto, y en primera convocatoria, se tomó el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por mayoría que «Inmobiliaria Cornatel, S. A.», sea absorbida por «Caminos y Carreteras, S. A.», por el valor que resulta del balance de «Inmobiliaria Cornatel, S. A.», referido al día 20 de junio de 1974. «Caminos y Carreteras, S. A.», entregará las acciones que correspondan a los socios de «Inmobiliaria Cornatel, S. A.», según el citado balance de «Inmobiliaria Cornatel, Sociedad Anónima», en proporción a aquellas de las que hoy son titulares.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial los artículos 134 y 143 de dicha Ley.

Ponferrada, 26 de junio de 1974.—Los administradores del acuerdo, José Martínez Núñez y Francisco Fernández García. 9.912-C. 1.ª 4-7-1974

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LERIDA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974 a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Lérida, 24 de junio de 1974.—9.670-C.

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LOGROÑO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Logroño, 24 de junio de 1974.—9.671-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE LUGO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Lugo, 24 de junio de 1974.—9.672-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Madrid, 24 de junio de 1974.—9.673-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Málaga, 24 de junio de 1974.—9.674-C.

**CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Manlleu, 24 de junio de 1974.—9.675-C.

**CAJA DE AHORROS DE MANRESA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés*	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Manresa, 24 de junio de 1974.—9.676-C.

**GAS MADRID, S. A.**

*Sorteo de obligaciones simples convertibles Emisión 1970*

En el sorteo verificado el día 10 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Con derecho a la conversión en acciones			
15.001 a 15.100	15.101 a 15.200	55.801 a 55.900	55.901 a 56.000
15.101	15.200	83.401	83.500
23.001	23.100	83.501	83.600
43.501	43.592	94.201	94.300
52.201	52.300		

Con derecho al reembolso en efectivo

14.901 a 15.000	83.301 a 83.400
22.901	83.601 83.700
23.101	97.001 97.100
52.101	99.901 100.000
52.301	52.391

El reembolso en efectivo de dichas obligaciones se efectuará desde el día 15 de octubre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 9, que vence en dicha fecha.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.408-C.

**GAS MADRID, S. A.**

*Sorteo de obligaciones simples convertibles Emisión 1968*

En el sorteo verificado el día 10 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Con derecho a la conversión en acciones			
53.001 a 54.000	281.001 a 282.000		
87.001	282.001 282.498		

Con derecho al reembolso en efectivo

143.001 a 144.000	283.001 a 284.000
147.001	284.001 285.000

El reembolso en efectivo de dichas obligaciones se efectuará desde el día 26 de noviembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 12, que vence en dicha fecha.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.409-C.

**GAS MADRID, S. A.**

*Sorteo de obligaciones hipotecarias Emisión 1963*

En el sorteo verificado el día 10 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

2.001 a 2.100	33.601 a 33.700
2.201	36.201 36.300
15.601	37.701 37.800
22.201	37.801 37.900
23.201	39.101 39.200
23.301	39.701 39.800
23.601	39.801 39.900
28.401	40.001 40.100
28.501	41.301 41.400
29.501	41.601 41.700
30.101	41.701 41.800
30.201	45.101 45.200
30.301	45.201 45.300
30.901	45.301 45.400
32.101	46.701 46.800
32.201	48.801 48.900

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 5 de agosto próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 22, que vence en dicha fecha.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.410-C.

## GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones hipotecarias  
Emisión 1967

En el sorteo verificado el día 10 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

2.801 a 2.900	86.801 a 88.900
7.101 7.200	88.901 87.000
7.201 7.238	89.301 89.400
11.101 11.200	93.701 93.800
12.401 12.500	100.701 100.800
12.501 12.600	101.701 101.800
12.601 12.700	102.601 102.700
13.201 13.300	108.701 108.800
13.301 13.400	110.601 110.700
25.501 25.600	122.001 122.100
25.601 25.700	122.201 122.300
25.701 25.800	125.301 125.400
25.801 25.900	126.401 126.500
32.601 32.700	127.301 127.400
32.701 32.800	136.401 136.500
36.601 36.700	142.401 142.500
43.801 43.900	146.101 146.200
44.001 44.100	150.701 150.800
46.701 46.800	153.501 153.600
53.001 53.100	168.901 169.000
53.101 53.200	169.001 169.100
53.201 53.300	169.101 169.200
67.801 67.900	169.201 169.300
71.201 71.300	177.101 177.200
73.801 73.900	185.101 185.200
79.901 80.000	189.701 189.800
82.601 82.700	191.101 191.200

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 20 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 14, que vence en dicha fecha. Madrid, 20 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.411-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.  
(POPULARINSA «A»)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1973, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 491.400: 30 pesetas líquidas por acción.  
Acciones números 491.401 al 614.250: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de la Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1974, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.928-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», «C», «D» Y «E», S. A.  
(POPULARINSA)

La Administración de estas Sociedades ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1973, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 491.400: 30 pesetas líquidas por acción.  
Acciones números 491.401 al 614.250: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de la Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1974, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Administrador único.—9.929-C.

## CAJA DE AHORROS LAYETANA

## MATARÓ (BARCELONA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974 a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas de carácter general que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	7,90	11

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Mataró (Barcelona), 24 de junio de 1974.—9.677-C.

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MURCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Murcia, 24 de junio de 1974.—9.878-C.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA Y LUGO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones de carácter general:		
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50
Operaciones de carácter social:		
Se establece una línea especial, aplicable únicamente a inversiones para explotaciones agrícolas o ganaderas de superficies comprendidas entre 15 y 40 hectáreas y a los planteles de jóvenes agricultores promovidos por el Servicio de Extensión Agraria .....	6,50	
Tipo de interés preferencial.		

La Coruña, 24 de junio de 1974.—9.660-C.

## MEBUNIK, S. A.

Convocatoria de Juntas generales  
ordinaria y extraordinaria

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para celebrarla, en primera convocatoria, el día 24 de julio próximo, a las doce horas, en los locales de esta Sociedad, sitos en Burceña-Baracaldo (Zubileta, 21) con el siguiente orden del día: Aprobación de la Memoria, balance y

cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1973.  
Gestión del Consejo de Administración.  
Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

En caso necesario, se celebraría la Junta en segunda convocatoria, en los mismos locales y hora, al día siguiente.

Burceña-Baracaldo, 27 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Nebreda García.—9.779-C.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

Modelo núm. 1 (Decreto 25 abril 1953)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1.	Accionistas .....	—	1.	Capital social suscrito .....	300.000.000,—
2.	Caja .....	4.414.227,75	2.	Reservas patrimoniales .....	301.503.762,13
3.	Bancos .....	133.996.378,21	3.	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) .....	3.743.061.032,95
3 bis.	Banco de España. Disponibilidades de la previsión para inversiones .....	350.000,—	4.	Provisiones .....	80.457,—
4.	Valores mobiliarios .....	2.263.490.028,—	5.	Reaseguro aceptado .....	10.424.409,75
5.	Inmuebles .....	1.110.935.568,22	6.	Reaseguro cedido:	
6.	Préstamos .....	600.000,—		Depósitos de los aceptantes .....	815.101.898,05
7.	Anticipos sobre pólizas .....	62.743.006,48		Saldos pasivos en efectivo .....	99.198.965,08
8.	Usufructos y nudas propiedades .....	—	7.	Delegaciones y Agencias .....	31.881.837,89
9.	Delegaciones y Agencias .....	37.852.733,98	8.	Coaseguradores .....	149.972.870,18
10.	Recibos de primas pendientes de cobro .....	245.821.848,94	9.	Acreedores diversos .....	128.494.263,08
11.	Coaseguradores .....	121.998.462,59	10.	Pérdidas y Ganancias .....	68.483.680,01
12.	Reaseguro aceptado:		11.	Cuenta de valores nominales .....	15.127.800,—
	Depósitos en poder de los cedentes .....	198.038.559,75			
	Saldos activos en efectivo .....	29.993.076,91			
13.	Reaseguro cedido:				
	Reservas a cargo de los reaseguradores:				
	Matemáticas .....	604.257.522,—			
	Riesgos en curso .....	184.680.846,—			
	Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	522.590.767,—			
	Saldos activos en efectivo .....	53.771.328,02			
14.	Deudores diversos .....	68.196.588,60			
15.	Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	3.713.792,53			
16.	Efectos mercantiles a cobrar .....	—			
17.	Fianzas .....	100.750,—			
18.	Gastos de constitución y primer establecimiento .....	—			
19.	Gastos de organización .....	—			
20.	Mobiliario e instalación .....	—			
	Inversión anticipada de la previsión para inversiones: Equipo ordenador electrónico .....	23.484.979,43			
	Inversión afecta a la previsión para inversiones: Equipo ordenador electrónico .....	10.072.701,69			
21.	Material .....	—			
22.	Comisiones descontadas .....	—			
23.	Pérdidas y Ganancias .....	—			
24.	Cuenta de valores nominales .....	15.127.800,—			
		5.663.301.056,10			5.663.301.056,10

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1973

## Ramo Vida

Modelo núm. 2 (Decreto 25 abril 1953)

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
1.	Sumas pagadas por siniestros y vencimientos .....	219.385.648,25	1.	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	2.160.963.487,—
2.	Rescates .....	24.277.675,—	2.	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	485.014.476,—
3.	Gastos generales imputables al Ramo .....	60.248.814,21	3.	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	15.351.081,40
4.	Gastos generales de producción .....	68.538.339,53	4.	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos .....	23.215.139,47
5.	Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	24.677.839,—	5.	Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo .....	133.559.199,79
6.	Reservas técnicas del presente ejercicio .....	2.363.158.806,—	6.	Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	13.895.958,60
7.	Amortizaciones que corresponden al Ramo .....	483.006,09			
8.	Quebrantos y gastos por realizaciones que corresponden al Ramo .....	—			
	Reaseguro aceptado:				
9.	Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates .....	15.043.821,78	7.	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	131.000.733,—
10.	Gastos reintegrados a los cedentes .....	4.976.101,09	8.	Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	22.028.815,—
11.	Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones .....	20.729,—	9.	Intereses de depósitos por reservas .....	4.776.593,34
12.	Reservas técnicas del presente ejercicio .....	132.694.071,—	6 bis.	Beneficios por cambios .....	—
8 bis.	Quebrantos por cambios .....	358.898,24			
	Reaseguro cedido:				
13.	Primas cedidas .....	122.578.756,—	10.	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates .....	42.315.998,—
14.	Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores .....	583.715.999,—	11.	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	32.213.136,—
15.	Intereses de depósitos por reservas .....	20.548.126,—	12.	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores .....	609.605.331,—
8 ter.	Quebrantos por cambios .....	—	6 ter.	Beneficios por cambios .....	—
16.	Saldo acreedor .....	63.254.216,41	13.	Saldo deudor .....	—
		3.683.940.946,80			3.683.940.946,80

Ramos de Riesgos Eventuales

Modelo núm. 3 (Decreto 25 abril 1953)

	Accidentes individuales	Automóviles Seguro obligatorio	Automóviles Seguro voluntario	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad civil	Responsabilidad civil del cazador Seguro obligatorio	Robo	Transportes	Total
<b>D E B E</b>											
<b>Seguro directo:</b>											
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo.	18.561.834,55	52.205.137,13	128.361.273,82	340.918,—	84.770.508,26	6.394.129,65	5.161.811,75	19.480,20	1.490.446,10	236.479.234,57	533.805.064,06
2. Gastos generales imputables al Ramo ... ..	13.698.128,38	20.070.517,60	70.838.934,73	109.878,—	44.713.486,49	5.467.096,70	4.369.759,10	172.721,—	1.536.991,34	51.756.724,13	212.594.227,—
3. Gastos generales de producción ... ..	20.911.461,—	16.726.909,—	67.639.403,—	209.109,—	78.916.099,08	5.157.344,—	5.216.954,—	114.112,—	3.310.931,60	64.368.136,46	262.870.359,14
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo ... ..	2.016.864,—	3.461.308,20	10.224.351,—	22.242,—	16.433.789,—	983.895,—	809.591,—	26.361,—	359.483,—	12.491.770,—	46.859.389,20
5. Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	44.165.670,—	172.041.242,—	187.726.145,—	344.862,—	148.148.219,—	17.257.312,—	18.398.757,—	321.959,—	4.383.242,—	515.422.071,—	1.108.230.479,—
6. Amortizaciones que corresponden al Ramo ... ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo ... ..	—	—	—	—	149.064,51	—	—	—	—	—	149.064,51
<b>Reaseguro aceptado:</b>											
8. Sumas pagadas por siniestros ... ..	1.129.913,21	1.951.765,—	6.015.596,27	—	11.084.707,67	—	4.448.307,30	—	153.319,65	13.585.508,82	38.199.114,92
9. Gastos reintegrados a los cedentes.	775.907,38	410.386,—	1.133.301,37	—	8.704.937,62	—	143.210,57	—	176.244,50	1.972.414,99	13.316.402,43
10. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones ... ..	3.981,—	—	3.272,—	—	21.745,—	—	4.772,—	—	296,—	24.959,—	59.025,—
11. Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	977.183,—	6.769.969,—	13.730.163,—	—	13.119.760,—	—	11.110.643,—	—	174.253,—	28.907.501,—	74.789.472,—
7 bis. Quebrantos por cambios ... ..	48.598,97	—	66.837,90	—	623.791,79	—	—	—	9.605,29	1.291.245,42	2.040.079,97
<b>Reaseguro cedido:</b>											
12. Primas cedidas ... ..	44.454.980,—	6.195.474,—	7.007.147,—	—	203.175.623,—	18.909.352,—	18.506.981,—	526.234,—	8.657.617,—	310.829.872,—	618.263.090,—
13. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores ... ..	21.191.091,—	6.758.990,—	18.436.044,—	—	93.279.746,—	11.647.336,—	12.012.957,—	173.263,—	2.986.634,—	430.711.577,—	597.167.610,—
14. Intereses de depósito por reservas.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.819.351,68	1.819.351,68
7 ter. Quebrantos por cambios ... ..	—	—	—	—	4.944,13	62.638,61	—	—	—	—	67.572,14
<b>Riesgos extraordinarios:</b>											
15. Consorcio de compensación ... ..	604.421,—	—	1.598.112,—	8.784,—	38.991.499,15	753.397,—	—	—	279.031,—	1.712.383,—	43.871.597,15
Fondo Nacional de Garantía ... ..	—	3.335.847,—	—	—	—	—	—	37.916,—	—	—	3.372.863,—
16. Saldo ... ..	2.727.443,11	10.288.608,07	—	—	9.670.534,74	105.322,91	—	265.255,90	1.203.573,67	18.370.312,96	42.629.041,26
	171.287.208,08	300.114.018,—	512.890.581,14	1.035.793,—	751.698.757,07	66.707.793,27	80.184.542,72	1.656.402,—	24.715.858,15	1.689.723.059,03	3.600.013.802,45

	Accidentes individuales	Automóviles Seguro obligatorio	Automóviles Seguro voluntario	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad civil	Responsabilidad civil del cazador Seguro obligatorio	Robo	Transportes	Total
<b>H A B E R</b>											
Seguro directo:											
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	29.068.372,--	136.502.082,--	147.864.636,--	222.467,--	105.078.535,--	13.888.141,--	14.469.751,--	292.464,--	3.468.789,--	471.861.193,--	942.717.460,--
2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..	39.944.803,--	112.105.022,--	268.808.133,--	606.787,--	228.237.920,--	22.948.147,--	22.565.789,--	869.878,--	9.472.626,--	402.848.056,--	1.126.427.138,--
2 ter. Primas de indemnización ... ..	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..	5.207.158,50	--	7.788.210,--	37.330,--	8.232.468,--	425.104,--	422.417,50	25.197,--	313.928,--	6.300.768,30	28.982.580,30
4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros ... ..	2.332.572,54	3.383.320,--	15.869.865,37	40.131,--	25.449.469,94	1.394.908,--	919.025,58	--	698.688,19	24.336.932,79	74.414.923,21
5. Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo ... ..	1.879.652,--	2.408.064,--	11.934.843,--	10.083,--	12.042.363,95	1.038.187,--	446.373,--	16.780,--	285.689,--	13.434.278,08	43.494.523,03
6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo ... ..	1.116.234,--	--	--	--	4.551.307,56	1.121.823,--	--	--	--	6.749.093,76	13.535.508,32
Reaseguro aceptado:											
7. Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	1.824.411,--	212.466,--	16.832.146,--	--	12.130.278,--	--	15.689.002,--	--	158.583,--	26.705.570,--	73.558.404,--
8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..	1.948.417,--	2.735.906,--	2.679.033,--	--	21.037.970,64	--	--	--	365.052,--	19.412.354,--	48.218.732,64
9. Intereses de depósitos por reservas, 6 bis. Beneficios por cambios ... ..	25.580,76	--	502.268,41	--	33.278,82	--	66.820,91	--	131,81	329.943,03	956.021,74
9 bis. Beneficios por cambios ... ..	--	--	--	--	429.853,71	--	--	--	--	--	429.853,71
Reaseguro cedido:											
10. Sumas reintegradas por siniestros, 11. Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	13.482.636,--	4.585.458,--	7.653.057,43	--	77.275.414,51	4.888.975,--	4.214.095,39	11.691,--	1.268.312,65	220.806.154,72	334.215.731,70
12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores ... ..	18.627.770,26	464.081,--	5.434,42	--	32.112.718,13	6.066.697,27	4.664.068,94	208.767,--	4.190.042,50	26.874.977,82	143.277.777,21
6 ter. Beneficios por cambios ... ..	35.220.132,--	14.873.755,--	16.236.782,--	--	135.982.465,--	14.332.224,--	14.434.926,--	194.611,--	4.020.825,--	467.053.047,--	701.701.719,--
6 ter. Beneficios por cambios ... ..	--	--	--	--	142.174,61	--	--	--	--	1.298.508,73	1.440.481,34
Riesgos extraordinarios:											
13. Consorcio de compensación ... ..	604.421,--	--	1.588.112,--	8.784,--	38.601.469,15	759.367,--	--	--	273.031,--	1.712.383,--	43.371.597,15
Fondo Nacional de Garantía ... ..	--	--	--	--	--	--	2.222.092,00	37.016,--	--	--	3.372.863,--
14. Saldo ... ..	171.287.208,08	300.114.018,--	512.390.551,14	110.201,--	751.638.737,07	68.707.723,27	80.184.542,72	1.656.402,--	24.715.558,15	1.689.723.059,03	3.600.013.802,46

D E B E		H A B E R	
España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas	Total Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	—	—	36.080,88
1. Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	6.297.492,—	6.297.492,—	10.283.532,45
2. Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	1.861.934,—	1.861.934,—	10.024.637,—
3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos):	—	—	—
Gastos de constitución y primer establecimiento	—	—	—
Gastos de organización	—	—	—
Mobiliario e instalación	414.930,—	414.930,—	—
Vehículos	—	—	—
Creditos incobrables	1.945.733,88	1.945.733,88	63.254.216,41
Inmuebles	738.190,—	738.190,—	18.370.312,96
Otras amortizaciones	—	—	2.727.483,11
4. Amortización de inversiones anticipadas de la previsión para inversiones	2.348.488,—	2.348.488,—	10.286.668,07
5. Amortización de inversiones afectas a la previsión para inversiones	1.007.279,—	1.007.279,—	9.241.807,74
6. Provisiones:	—	—	105.322,91
Para pago de impuestos	—	—	265.255,80
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	203.205,—	203.205,—	1.203.573,67
Inmuebles mobiliarios	—	—	—
Otras inversiones y cambios	—	—	—
7. Otros adeudos:	—	—	—
Por obligaciones estatutarias y ordenanza del trabajo	29.222.677,—	29.222.677,—	—
Incremento reserva de garantía de negocio extranjero	—	155.403,—	428.717,—
8. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:	—	—	—
Ramo Automóviles-seguro voluntario	17.096.122,51	17.096.122,51	—
Ramo Cristales	110.201,—	110.201,—	—
Ramo Responsabilidad Civil	2.222.092,60	2.222.092,60	—
Remanente del ejercicio anterior	36.080,88	36.080,88	—
Del ejercicio actual	68.174.355,13	68.174.355,13	—
	131.738.791,—	133.167.508,—	132.167.508,—

Madrid, 10 de junio de 1974.—Vicepresidente-Director general, Artemio Hernández.—Actuario-Jefe, Raimundo Tornil.—Profesor Mercantil, Eusebio Solé.—8.819-C.

GALERIAS PRECIADOS

Amortización de obligaciones

Emisión realizada por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCO-SA), en 21 de junio de 1965.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de «Fincosa», hoy «Galeprix», otorgada el día 21 de junio de 1965, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 18 de junio del corriente año, en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», ante el Notario de Madrid don José Antonio Somoza Sánchez, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, y con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Tomás Galván de Torres, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Núm. de títulos
2.201 al 2.300	100
3.401	100
13.101	100
13.701	100
15.201	100
15.401	100
16.801	100
19.101	100
22.701	100
22.901	100
23.801	100
25.301	100
26.001	100
27.101	100
28.001	100
28.801	100
29.401	100
30.101	100
31.001	100
32.501	100
32.801	100
36.501	100
38.201	100
38.701	100
39.301	100
40.301	100
43.301	100
43.901	100
44.501	100
44.901	100
48.201	100
50.001	100
51.701	100
53.301	100
53.801	100
54.901	100
55.801	100
60.501	100
61.001	100
63.101	100
64.301	100
64.701	100
66.301	100
66.901	100
67.701	100
68.204	100
69.601	100
69.701	100
70.201	100
70.801	100
72.501	100
74.093	8

Número total de títulos: 5.108

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 19, vencimiento 21 de diciembre de 1974, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 980,43 pesetas por título, a partir del día 22 de junio de 1974, en los Bancos:

Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Peninsular, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.321-C.

**BERISTAIN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de julio, en el domicilio social (calle Fernando, número 1, Barcelona), a las dieciocho horas treinta minutos, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar, hora y orden del día señalado.

Barcelona, 1 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pijoán Beristain.—9.922-C.

**VINOS ESPAÑOLES, S. A.  
(V. I. S. A.)**

Se convoca Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 23 de julio de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, Autopista de Silla, kilómetro 252, Catarroja (Valencia), en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973, y examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Informe del Consejo sobre la situación económico-financiera, con adopción de acuerdos, en su caso, sobre los siguientes puntos:

- a) Aumento del capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferentes, con los privilegios para estas últimas que la Junta determine. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.
- b) Aval por los accionistas de las obligaciones contraídas por la Sociedad.
- c) Venta o arrendamiento, en todo o en parte, de la Empresa, sus instalacio-

nes, inmuebles, bienes muebles, nombre, marcas y valores.

d) Autorización al Consejo para la ejecución de los acuerdos que se adopten en los términos que la propia Junta acuerde, e incluso para desistir de su ejecución.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán proveerse, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, de la tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, en días hábiles, desde las diez a las catorce horas, previa justificación de la propiedad de sus títulos, cuyos títulos o resguardos deberán quedar depositados hasta después de celebrarse la Junta.

Catarroja, 27 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Higinio Domingo García.—9.899-C.

**RUBAR, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, el día 23 de julio de 1974, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el día 24 del mismo mes, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 15 de los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Banca March, Madrid, oficina de Mejía Lequerica, número 10.

Madrid, 26 de junio de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Damián Barceló.—9.903-C.

**E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A. - «HUNOSA»**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones tangibles ... ..	12.713.587.894,99	Capital ... ..	3.900.000.000,00
Participaciones financieras ... ..	181.241.821,57	Créditos de financiamiento... ..	12.779.895.210,58
Inversiones intangibles ... ..	147.869.975,78	Fondo de amortización ... ..	4.254.202.317,49
Fondos disponibles ... ..	355.108.027,23	Exigible ... ..	2.280.339.296,41
Valores realizables ... ..	482.004.514,19	Transitorias ... ..	256.131.359,31
Existencias ... ..	617.287.593,95	Cuentas de orden ... ..	7.235.838.532,89
Pérdidas y ganancias ... ..	8.900.283.288,97		
Transitorias ... ..	73.207.086,09		
Cuentas de orden ... ..	7.235.838.532,89		
Sumas ... ..	30.708.404.715,66	Sumas ... ..	30.708.404.715,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes aplicados a la producción ... ..	9.028.707.233,61	Producción a precio de venta ... ..	4.803.468.404,75
Gastos financieros ... ..	799.655.929,94	Subvención estatal ... ..	489.586.744,90
Resultado de transportes por cuenta de clientes ... ..	13.722.582,02	Otros ingresos de explotación... ..	98.548.858,29
			5.391.614.067,94
Sumas ... ..	9.842.085.745,57	Pérdida neta 1973 ... ..	4.450.471.677,63
		Sumas ... ..	9.842.085.745,57

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

Madrid, 24 de mayo de 1974.—2.091-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 6,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).